

20 Años de Arbitraje Médico

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Dr. Martín Rogelio Macías Ruiz
Comisionado

ANTECEDENTES

La Honorable Sexagésima Legislatura aprobó la emisión del Decreto número 7 por el que se creó la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios Relacionados con la Salud en el Estado de Chiapas publicado en el número 54 del Periódico Oficial, el miércoles 15 de agosto de 2001.

Esta Decisión se toma a partir de que en el estado de Chiapas existen quejas y demandas contra los servicios de salud, tanto públicas como privadas, que anteriormente eran atendidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y las autoridades administrativas y judiciales; por lo que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con patrimonio propio y autonomía técnica, para emitir opiniones, acuerdos y laudos, que contribuya a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos y que inició sus actividades el 15 de enero de 2003.

El Decreto de creación sufrió algunas modificaciones y el 19 de diciembre de 2003 se publicó en el número 210 del Periódico Oficial del Estado, el cambio de denominación: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios relacionados con la Salud en el Estado de Chiapas (CECAS), que se modificó a Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM-Chiapas).

Entre las actividades para las que fue creada la CECAM, se encuentran: Difundir entre usuarios y prestadores de los servicios médicos, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes involucradas, con el fin de prevenir conflictos, así como ser el medio óptimo para resolver las inconformidades que se presentan entre usuarios y prestadores de la atención médica, sirviendo como intermediario para llegar a un acuerdo amigable en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad. Fungir como árbitro y pronunciar los laudos que correspondan cuando las partes se sometan voluntariamente al proceso arbitral, mediante la emisión de “opiniones técnicas médicas”, solicitadas por las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia.

El estado de Chiapas, cuenta con 118 municipios y nueve etnias; por lo que se solicitó la cooperación del Instituto Nacional Indigenista (INI) y del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía para que se realizara la difusión de las funciones de la CECAM. Transmiéndose en las lenguas. Man, Tojolabal, Jalteco, Chol, Tzeltal, Tzotzil y Español. Así mismo, la difusión se hizo extensiva también a través de todos los medios masivos de comunicación: periódicos estatales, espectaculares, trípticos, carteles y volantes.

Varias personalidades de Colegios, Asociaciones Médicas y de la Sociedad Civil, integran el órgano Máximo de Gobierno de la CECAM. En forma conjunta se lograron las siguientes acciones:

Creación de la Delegación Regional de Tapachula, en el año 2005, así mismo la Creación de la Delegación Regional de Palenque, en el año 2006.

Se firman 54 Convenios de Colaboración con diferentes dependencias.

- Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas. (CEETRAECH)
- El Poder Judicial del Estado de Chiapas.
- Federación de Asociaciones y Colegios Médicas de Chiapas (FEACMECH)
- Comisión de Arbitraje Médico de los Estados de Tabasco y Oaxaca (Convenios de colindancia)
- Poder Judicial del Estado de Chiapas (ratificado 29/10/2010)
- Municipios (33 de 118)
- Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)

- Comisión Estatal de Derechos Humanos. (CEDH)
- Universidades Estatales y Particulares
- Asociación de Enfermeras del Soconusco
- Colegios y Asociaciones de Odontología.

En Agosto del año en curso, la CECAM cambia de Titular y otros, lográndose convenios con Universidades Formadoras de recursos humanos en salud en el estado, con las carreras de medicina, odontología, enfermería así como el convenio de colaboración con el Federación de Asociaciones y Colegios Médicos de Chiapas A.C.

En la Ciudad de Palenque se impulsa a la creación del Colegio médico, se logran convenios con hospitales y jurisdicciones del sector salud e IMSS y DIF Municipal, acciones en espejo en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, ciudades donde se cuenta con delegaciones.

IMPACTO SOCIAL

La CECAM se ha convertido en un centro de referencia, reconocido por la gran especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

Derivado de la difusión que a se ha llevado a cabo, se ha logrado el acercamiento de la población que expone su inconformidad referente al servicio médico recibido. En solo cinco años (2011-2015) de actividad se atendieron 1088 asuntos. (Véase grafica)

En los diversos asuntos que recibió la Comisión, la mayoría de las quejas, se resolvieron mediante la Gestión Inmediata y la Conciliación, se realizó un laudo, desde el año 2011 hasta 2015.

A raíz de la impartición de Cursos-Taller y difusión de la Norma Oficial Mexica (NOM), de los Lineamientos Éticos y Científicos que prescribe la Literatura Médica y el Derecho Sanitario, se ha logrado que los prestadores de los servicios médicos (públicos o privados) tomen conciencia de la probable responsabilidad médica en que podrían incurrir al no efectuar los procedimientos con normatividad, ética y conocimiento de la Lex Artis médica, así como implicaciones jurídicas que pudieran presentarse en un momento determinado en la atención médica brindada.

Así mismo, la población en general (a través de los medios masivos de comunicación, conferencias, pláticas, trípticos y carteles) se le ha dado a conocer que existe en la entidad la Comisión de Arbitraje Médico.

Institución a la que puede acudir cualquier persona interesada en solucionar las controversias que se susciten en relación con la atención médica recibida, a fin de resolver con imparcialidad, respeto, objetividad y confidencialidad los problemas que se presenten. Se considera que de esta manera se está fomentado la “cultura de la queja” y la denuncia de mala praxis médica en Chiapas.

Se emiten Opiniones Técnicas Médicas dirigidas a las Instituciones que imparten justicia que así lo solicitan, misma que da luz a los jueces para que puedan pronunciarse con resoluciones o sentencias apegadas a derecho en las demandas presentadas por los usuarios de los servicios médicos. Para llevar a buen término las Opiniones Técnicas Médicas, se firmó un convenio de colaboración con el Colegio Médico del Estado de Chiapas, A.C. que brinda apoyo especializado a esta Comisión al elaborar y emitir análisis de los diferentes casos que requieren de una investigación.

La CECAM tiene resultados reales, pues ha enriquecido la cultura de una relación médico paciente, satisfactoria y armónica, que brinda los beneficios esperados por las partes involucradas, previniendo las manifestaciones inconformidad ante los servicios médicos recibido.

PERSPECTIVAS

- Una de las metas propuestas a futuro es acercar a la población Chiapaneca a los servicios que esta Comisión ofrece, es la de formar y hacer funcionar una nueva delegación en la ciudad de Comitán de Domínguez la cual dará servicio a las regiones de los Altos y Fronteriza del estado, sede autorizada por el Consejo de esta Comisión, apoyado por la Secretaría de la Función Pública del estado.
- Ratificar y llevar a cabo firmas de nuevos Convenios de Colaboración, para vincular con otras instancias que de alguna manera permitan ayudar a la población a resolver conflictos potenciales respecto a la atención médica en Chiapas.

DIRECTORIO

Dr. Martín Rogelio Macías Ruíz
Comisionado

Dr. Sergio Penagos Ríos
Subcomisionado

Dr. José Luis Montoya Réyes
Delegado Regional en Tapachula

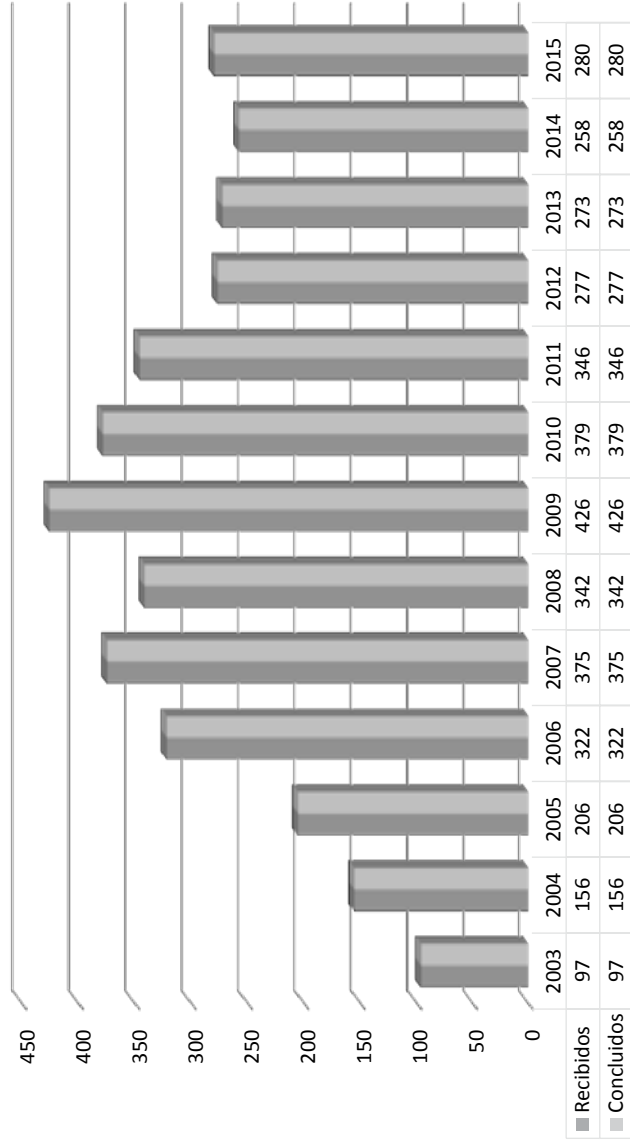
Dr. Sergio Alonso Coutiño Ríos
Delegado Regional en Palenque

Lic. Grisel Medina Marín
Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo

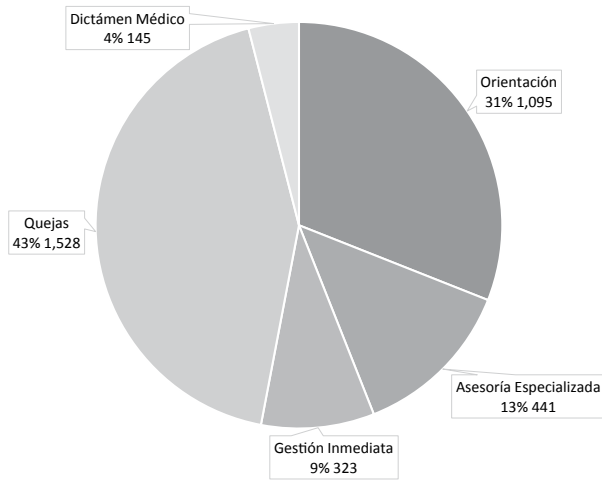
Dr. David Sánchez Guillén
Asesor Médico

Lic. Esperanza Estrada Alegía
Asesor Jurídico

GRÁFICA 1.
 ASUNTOS RECIBIDOS CONCLUIDOS.
 COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 2000 - 20015



GRÁFICA 2.
DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS CONCLUIDOS POR TIPO DE SERVICIO OFRECIDO.
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2000 - 20015



GRÁFICA 3.
DISTRIBUCIÓN DE LAS MODALIDADES DE CONCLUSIÓN EN QUEJAS.
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2000 - 20015

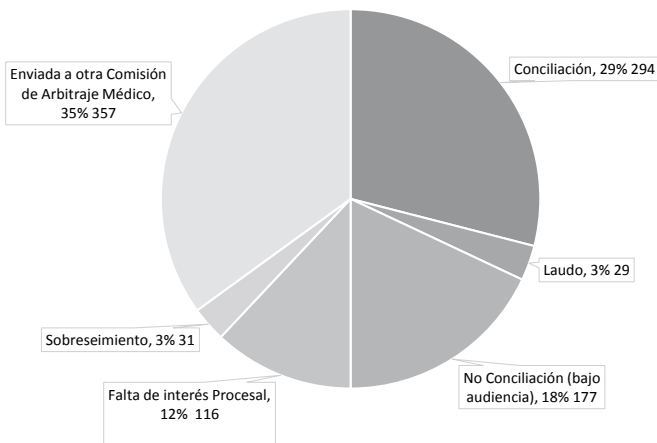


TABLA 1.
QUEJAS CONCLUIDAS POR INSTITUCIÓN MÉDICA RELACIONADA SEGÚN AÑO.
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2000 - 20015

Sector / Grupo / Institución	Total	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	1596	79	80	82	114	117	90	104	92	186	186	182	149	155	
Sector Público	1257	59	53	56	85	88	65	82	72	151	140	159	120	127	
Seguridad Social	1085	46	44	50	72	74	48	66	59	128	120	149	111	113	
IMSS	649	16	27	37	46	45	31	45	24	70	80	78	76	74	
ISSSTE	135	10	6	7	18	15	9	10	10	12	13	14	6	5	
ISSSTE Estatal	133	14	10	5	7	12	5	10	8	12	11	25	6	8	
PEMEX	5	1		1						1			2		
SEDENA	8	3	1			2	1	1							
Otros servicios médicos de Instituciones Estatales	117	2	1				2			30	14	29	17	22	
Otro	33									17	3	2	3	4	
Asistencia Social	5	0	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	0	
DIF	3			1	1	1				1					
Instituciones Públicas de Formación Técnica o Profesional en Salud (Públicas)	2						1			1					
Sin seguridad Social	172	13	9	6	12	13	16	16	16	11	23	20	10	9	
Hospitales Federales de la Secretaría de Salud	78	13	9	6	12	4	11	8	7	5	1	1	1	1	
Servicios Estatales de Salud ^{1/}	93					9	5	8	3	18	19	9	9	13	
Otro	1								1						
Sector Privado	339	20	27	26	29	29	25	22	20	20	35	26	23	29	
Servicios Privados	331	20	27	26	29	27	23	18	20	20	35	26	23	29	
Clínicas sin servicio de hospitalización	3								3						
Consultorios	294	20	27	26	29	20	12	13	12	32	26	22	28	27	
Hospitales	33					7	10	5	5	3		1	1	1	
Laboratorios y Gabinete	1						1								
Asistencia Privada	8	0	0	0	0	2	2	4	0	0	0	0	0	0	
Cruz Roja	6					2	2	2							
Centro de Rehabilitación Infantil	2														

^{1/} Incluye los Servicios Médicos del C. D. F. del Estado de Chiapas, Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Sistema de Atención de Quejas Médicas y Documentos (SAQMED Estatal)

Chiapas